



**Ayuntamiento de Cantillana**

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
2024/BEM_01/000001	

**CANTILLANA**

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1342/2024, de fecha 26/08/2024, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D<sup>a</sup>. Pastora Romero Herrera como Auxiliar Administrativo, adscrito al Área de Secretaría, con carácter de interinidad” Expte. nº 2024/BEM\_01/000001.

Vista la vacante del puesto de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cantillana, como consecuencia del cese de la titular del puesto producido con fecha 31 de julio de 2.024.

Vista la aprobación de la bolsa de empleo con la relación de aprobados elevada, se ha procedido a practicar los correspondientes llamamientos consecutivos para realizar nueva propuesta de nombramiento como Auxiliar Administrativo interino de Secretaría General, según el orden de puntuación de la lista, resultando que D<sup>a</sup>. Pastora Romero Herrera, ha confirmado su disponibilidad a desempeñar el puesto, con fecha 18/08/2024, registro de entrada nº 3980, según consta en el expediente de su razón.

Visto que viene desempeñando el puesto de Administrativa, como funcionaria interina, adscrita al Área de Intervención del Ayuntamiento de Cantillana, mediante nombramiento recaído por Resolución de Alcaldía nº 1.114/2021, de 22/10/2021, y que reúne los requisitos y titulación exigidos en la convocatoria para la plaza, con las siguientes características:

Código: 1.005  
 Grupo: C  
 Subgrupo: C2  
 Escala: Administración General  
 Subescala: Auxiliar  
 Denominación: Auxiliar Administrativo de Secretaría General  
 Clasificación: Funcionaria interina

De conformidad con las bases de selección publicadas en el BOP nº 132, de 10/06/2021, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento de Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, adscrita al Área de Secretaría General, como funcionaria interina, con carácter temporal

Código Seguro de Verificación	IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY	Fecha	30/08/2024 10:55:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY	Página	1/3





**Ayuntamiento de Cantillana**

durante la ejecución de la oferta de empleo público correspondiente, que deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años, salvo que con anterioridad se produzca el cese de la misma en el puesto, a favor de:

<b>Identidad del Aspirante nombrado</b>	<b>DNI</b>
Dª Pastora Romero Herrera	***1300**

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que la toma de posesión está prevista para el miércoles, día 28 de agosto de 2.024. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Código Seguro de Verificación	IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY	Fecha	30/08/2024 10:55:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY</a>	Página	2/3





Ayuntamiento de  
Cantillana

Código Seguro de Verificación	IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY	Fecha	30/08/2024 10:55:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WXP5ZTKVH34T5DGJBDLY</a>	Página	3/3

